

alkar

Gestión documental de la subcontratación

La gran cantidad de relaciones que se establecen en el sector de la construcción entre empresas promotoras, contratistas, subcontratas, autónomos, etc..., hace que exista un gran tráfico documental entre ellas. Esta situación provoca que los encargados de la documentación dentro de la empresa o la correspondiente asesoría, deban estar constantemente preparando nueva documentación o renovando la existente.

En contenido, a tiempo y con vigencia.

Pensemos en una empresa subcontratista ¿en cuántas obras está? ¿con cuántas empresas trabaja? ¿a cuántos autónomos contrata? ¿y a cuántas subcontrata a la vez?

Una típica situación que, en mayor o menor grado, afecta a todos los agentes de la construcción. Y que genera un gran desgaste de recursos (tiempo y personas) y da lugar a errores de toda índole.

¿Qué aporta alkar?

alkar viene a poner orden en este desbarajuste.

Objetivos:

- Aprovecha las posibilidades de las nuevas tecnologías para

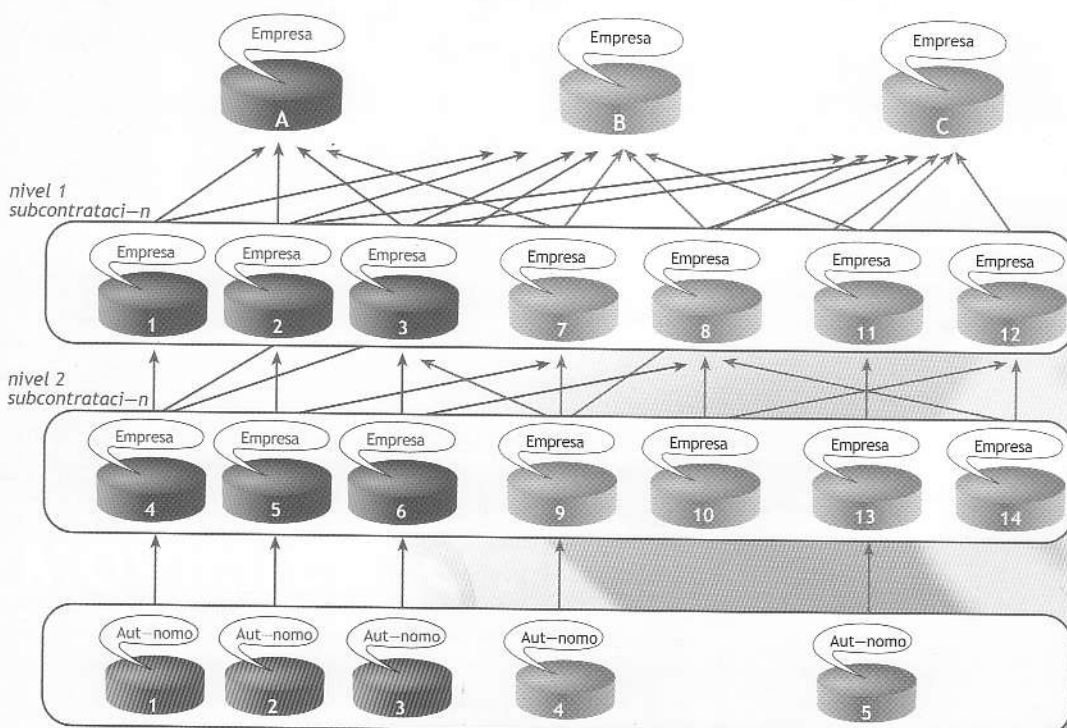
crear un registro único.

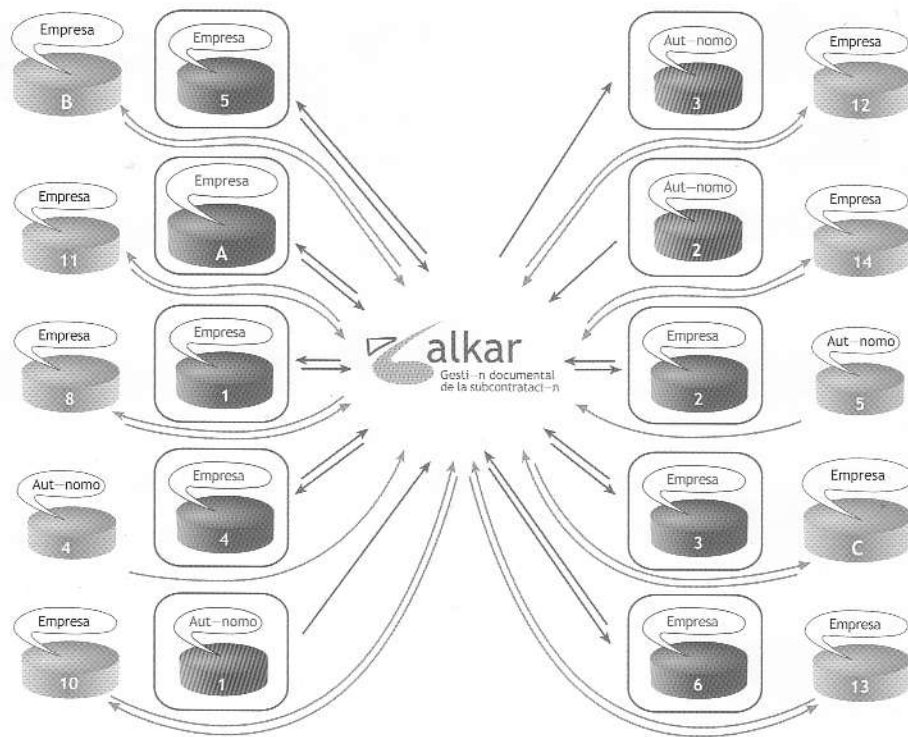
- Una fuente de documentación que elimina esfuerzos repetidos y errores en el control de la documentación y su vigencia.

- Reducir los costes administrativos de las empresas.

¿A quién se dirige?

Promotoras, constructoras, autónomos, UTEs..., todas las empresas que trabajen en la construcción, sean o no asociados de ascobi-bieba. Cualquier configuración empresarial que exista en el mundo de la construcción y que sea o trabaje con subcontratas tiene cabida en alkar. Una relación en la que las empresas necesitan estar seguras de que trabajan con quienes están al corriente de sus obligaciones.





¿En qué se basa?

El sistema alkar se sustenta en ideas claras:

1. Es un espacio de confianza y profesionalidad en la relación de las empresas.
2. Permitir una visión global de la documentación necesaria en la subcontratación y facilitar su actualización.
3. El hecho de que dichos documentos estén físicamente depositados en alkar, como servicio encargado de comprobar que se ajusta a los estándares previstos y cumplen con la vigencia exigida.
4. La constante evaluación de su validez a través de diferentes niveles de notificación para el resto de usuarios (AVISOS, ALERTAS y ALARMAS).
5. La obligación de firmar cláusulas de confidencialidad en el uso de la información que aporta el sistema.

¿Cómo funciona?

Cada empresa debe enviar físicamente la documentación que le solicita el sistema.

alkar digitaliza

Cada documento y comprueba que se ajusta a lo exigido en forma y vigencia. Esta realidad no es común para todas las organizaciones. En un sector que contempla realidades tan diversas, alkar ajusta sus demandas a la tipología de cada empresa.

Cuando entre dos empresas se establece un acuerdo, una de ellas autoriza a la otra a consultar su expediente.

Una consulta sometida a las cláusulas de confidencialidad suscritas al incorporarse al servicio.

El estado de la documentación propia determina la posibilidad de realizar acuerdos dentro del servicio, e incorpora un servicio automatizado de avisos al resto

	Documentación de empresa							
	EMPRESA TIPO DE CONVENIO (BETA)	EMPRESA FUERA DE CONVENIO	AUTÓNOMO	ITE CON TRABAJADORES	ITE SIN TRABAJADORES	SUBINTENTADOR	SUBINTENTADOR INSTALADOR	EMPRESA COMUNITARIA
Registro empresa acreditada	✓	✓	no aplica	✓	no aplica	no aplica	✓	✓
Obligaciones tributarias	✓	✓	✓	✓	✓	no aplica	✓	no aplica
Seguro responsabilidad civil	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	no aplica
Seguro responsabilidad civil patronal	✓	no aplica	no aplica	✓	no aplica	no aplica	✓	no aplica
S.A.C.	✓	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	✓	no aplica
Mediación preventiva	✓	✓	no aplica	✓	no aplica	no aplica	✓	✓
Vigilancia de la salud	✓	✓	no aplica	✓	no aplica	no aplica	✓	no aplica

	Documentación de los trabajadores				
	RECURSO PREVENTIVO	TRABAJADOR COMUNITARIO (O NACIONAL)	TRABAJADOR ALIENO	TRABAJADOR NO COMUNITARIO	TRABAJADOR NACIONAL

	Documentación de la maquinaria					
	GRU A	GRUPEB	CAMION DE PIRRA	EXCAVADORA	HORNIGONERA	OTROS

Requerimientos documentales de alkar para las 8 tipologías de empresa definidas.

Mis acuerdos como empresa contratista

ID	Empresa subcontratista	Acuerdo	alkar	Específica
2	Excavaciones Urtine	Desmote carretera Ondiz	✓	✗
3	Excavaciones Urtine	Túneles Lamiako	✓	⊕
6	Construcciones FICTICIA	Moquetas Loiu	✓	⊕

Cuadro-resumen de los acuerdos de la empresa.

de empresas con las que cada uno de los usuarios mantiene acuerdos de subcontratación.

De este modo, se facilita el seguimiento automatizado no sólo de la documentación propia, sino que permite un seguimiento eficiente de la documentación de las empresas con las que se mantiene un acuerdo.

Resumen del estado de la documentación de la empresa en alkar.

	✓ Sin avisos	✉ Avisos	⚠ Alertas	✖ Caducados
Documentos de empresa	0	0	0	0
Documentos de trabajadores	0	0	0	0
Documentos de máquinas	0	0	0	0
Documentos de acuerdos	0	0	0	0

La información a aportar al sistema alkar se divide en las siguientes categorías:

1. Documentación referida a la empresa.
2. Documentación referida a los trabajadores.
3. Documentación referida a la maquinaria.
4. Documentación específica de los acuerdos entre empresas.

Cada documento inscrito se evalúa constantemente en los siguientes 4 niveles:

✓ **Sin avisos:** la información así señalada está totalmente operativa y vigente.



Avisos: notificaciones de necesidades de actualización a corto plazo.



Alertas: advertencias de la necesidad de aportar documentación en breve plazo.



Alarmas: puede suponer la inhabilitación en el servicio por no aportar en tiempo y forma la documentación exigida.

¿Cómo darse de alta?

alkar-gestion.com

En esta página web podrás suscribirte al servicio. En ella encontrarás también información detallada sobre el sistema, sus ventajas, sus cuotas, así como sobre los derechos y deberes de los suscriptores.

ascobi-bieba

Pza. Sdo. Corazón 5, 6º. 48011 BILBAO

T: 94 427 20 77. ascobi@ascobi.com

